

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado N° 001102 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30.06.2021 de la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Certificado N° 001103 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30.06.2021 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Memorandum N° 198 de fecha 19.07.2021, del Director de Obras Municipales al Señor SECPLAN (S), solicitando realizar la respectiva Licitación.
6. Decreto Exento N° 02094 de fecha 04.08.2021, que Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 01.09.2021.
8. Decreto exento N° 02422 de fecha 01.09.2021, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 02423 de fecha 01.09.2021, que Llama a Propuesta Pública.
10. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 29.09.2021.
11. Decreto Exento N° 02754 de fecha 29.09.2021, que Adjudica la Propuesta Pública.
12. Orden de Compra N° 3838-451-SE21 de fecha 06.10.2021.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz tiene por objeto el Arriendo de Maquinaria para realizar el Mejoramiento y Construcción de Caminos No Administrador por la Dirección de Vialidad en la Comuna de Santa Cruz, los cuales requieren mantención periódica.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes de los Fondos del Presupuesto Municipal, Números de Cuentas 215.22.09.003.001.026 (Dirección de Obras) y 215.22.09.005.001.002 (Otras Máquinas).

DECRETO

EXENTO N° 03045

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito de fecha 20.10.2021 de la Propuesta Pública denominada "**ARRIENDO DE MÁQUINARIAS PARA CAMINOS NO ENROLADOS DE SANTA CRUZ**", por el Monto Total de \$ **6.973.400** (Seis millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos pesos) IVA Incluido, a la empresa **SOCIEDAD DE ARRENDAMIENTO Y ALQUILER DE MÁQUINAS PAILLÁN LTDA.**, RUT N° _____, representada por Don **RICARDO HUMBERTO PAILLÁN GÓMEZ**, RUT. N° _____, ambos con domicilio en Calle Lo Castro S/N de la Ciudad de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° _____ por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/FMGR/MRRR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)